

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los del apartado b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-D) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente, los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 08/73 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 9 de agosto de 1973.—El Director general, José Luis López Henares.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad, por la que se nombra nuevo Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares (turno restringido), se hace público el sorteo para el comienzo de dichas pruebas y se corrigen errores de la Resolución de 5 de julio de 1973.

1.º Habiendo fallecido don Jesús Martín de Frutos, miembro vocal suplente del Tribunal para el concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, nombrado por la Dirección General de la Producción Agraria, se nombra, a propuesta de dicha Dirección General, a don Leonardo Ardoy Bejarano para sustituir al anterior.

2.º Transcurrido el décimo día hábil según la base 7.3. de la convocatoria, se ha celebrado el sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre y al concurso-oposición restringido, habiendo correspondido actuar primeramente para la oposición libre a don Julio Llaña Herce, número 1039, y para el concurso-oposición restringido leer en primer lugar a don Rafael Rodríguez Fontanet, número 1006 y a continuación los demás aspirantes por orden numérico.

3.º Observados errores en el escrito de remisión de la Resolución de 5 de julio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios titulares, se nombraban los Tribunales que han de juzgar las citadas pruebas y se designaban las fecha del sorteo y comienzo de los ejercicios:

Oposición libre

Donde dice: «170. Barranco Vallecidos, Miguel», debe decir: «179. Barranco Vallecillos, Miguel».

Donde dice: «227. Basora Barcons, Juan», debe decir: «227. Basora Barcons, Juan».

Donde dice: «278. Cabezas Muñoz, Diego», debe decir: «278. Cabezas Muñoz, Diego».

Donde dice: «293. Calzado Barvero, Venancio», debe decir: «293. Calzada Barvero, Venancio».

Donde dice: «502. Enrique Blanco, Angel», debe decir: «502. Enrique Blanco, Angel».

Donde dice: «745. Gerijo Fernández, Jacinto José», debe decir: «745. Gerijo Fernández, Jacinto José».

Donde dice: «857. Guerrero Navarro, José Fausto», debe decir: «857. Guerrero Navarro, José Fausto».

Donde dice: «881. Gutiérrez-Barquín Berridi, Mariano», debe decir: «881. Gutiérrez-Barquín Berridi, Mariano».

Debe decir: «1.051. Mallada Ezquerro, Pedro Manuel» (omitido).

Donde dice: «1.080. Moroto Muñoz, Gonzalo», debe decir: «1.080. Moroto Muñoz, Gonzalo».

Donde dice: «1.169. Mellado Peregrino, Urbano», debe decir: «1.169. Mellado Peregrina, Urbano».

Donde dice: «1.175. Merendez Alvarez, Manuel», debe decir: «1.175. Menéndez Alvarez, Manuel».

Donde dice: «1.176. Merendez del Moral, Mario» debe decir: «1.176. Menéndez del Moral, Mario».

Donde dice: «1.177. Merendez Rodríguez, Ramón», debe decir: «1.177. Menéndez Rodríguez, Ramón».

Donde dice: «1.189. Mestres Sans, Ramón», debe decir: «1.187. Mestres Sans, Ramón».

Donde dice: «1.216. Molinero Zapater, Juan Martí», debe decir: «1.216. Molinero Zapatero, Juan Martín».

Donde dice: «1.217. Molins Bueuo, José Luis», debe decir: «1.217. Molins Bueno, José Luis».

Donde dice: «1.436. Pintado Inglés, Fulgencio», debe decir: «1.436. Pintado Inglés, Fulgencio».

Donde dice: «1.453. Pons Cañes, Casimiro», debe decir: «1.453. Pons Cañes, Casimiro».

Donde dice: «1.475. Puigferrat Ballara, Eudaldo», debe decir: «1.475. Puigferrat Ballara, Eudaldo».

Donde dice: «1.509. Reales Benitez, José», debe decir: «1.509. Reales Triana, Rafael».

Donde dice: «1.512. Recio Guerra, Benildia», debe decir: «1.512. Recio Guerra, Benildis».

Debe decir: «1.601 bis. Rodríguez Velandia, Pedro Ramón» (omitido).

Donde dice: «1.618. Ramón García, Luciano», debe decir: «1.618. Romo García, Luciano».

Donde dice: «1.690. Sancsez Martín de Vidales, Julio», debe decir: «1.690. Sánchez Martín de Vidales, Julio».

Donde dice: «1.715. Sanlleri Soler, Jorge», debe decir: «1.715. Sanllehi Soler, Jorge».

Donde dice: «1.758. Sencdo Méndez, José», debe decir: «1.758. Samedo Méndez, José».

Donde dice: «1.869. Vaquer Urbano, Manuel», debe decir: «1.869. Vaquer Grande, Miguel».

No debe decir: «1.926. Vivas Rodríguez, Máximo» (repetición).

Donde dice: «1.944. Zazua Barreiro, José», debe decir: «1.944. Zuazua Barreiro, José».

Concurso oposición restringido

Donde dice: «118. Belbran Piles, Julio», debe decir: «118. Beltrán Piles, Julio».

No debe decir: «285. Chancón Reina, Juan Luis», (repetición)

Donde dice: «289. Domestigui Llama, Eloy», debe decir: «289. Domestigui Llama, Eloy».

Donde dice: «297. Echeña Ustarán, Lamberto», debe decir: «297. Echeña Ustarán, Lamberto».

Donde dice: «305. Escobar Rey del, Antonio», debe decir: «305. Escobar Rey del, Rafael».

Donde dice: «313. Esteban Martín, Juan», debe decir: «313. Esteban Martín, Juan».

Donde dice: «749. Mechán del Castillo, Santiago», debe decir: «749. Merchán del Castillo, Santiago».

Donde dice: «758. Migueiez Matecón, Bernardo», debe decir: «758. Miguelez Mantecón, Bernardo».

Donde dice: «794. Morena Ortega, Antonio», debe decir: «794. Moreno Ortega, Antonio».

Donde dice: «799. Morena Martín, Carlos», debe decir: «799. Morera Martín, Carlos».

Donde dice: «1.093. Sancho Paredes, Pospoyo», debe decir: «1.093. Sánchez Paredes, Pompeyo».

Donde dice: «1.121. Se se Gómez, Manuel», debe decir: «1.121. Seijo Gómez, Manuel».

Donde dice: «1.221. Vindel Jiménez, Bernardino», debe decir: «1.221. Vindel Jiménez, Bernardino».

Debe decir: «1.231. Zamarro de Antonio, Estanislao» (omitido).

Donde dice: «1.237. Zuazúa Barreiro, José», debe decir: «1.237. Zuazua Barreiro, José».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de agosto de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Almería por la que se transcribe relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales segundos administrativos.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir dos plazas de Oficiales segundos administrativos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 21 de abril de 1973:

| Nombres y apellidos | D. N. I. |
|---|------------|
| Admitidos | |
| D. Marciano Molinero García | 27.229.692 |
| D. José Miguel Nicola | 27.205.129 |
| D. Francisco Asensio López | 27.168.919 |
| D. Pedro Pérez Pérez | 27.133.733 |
| D. Miguel Díaz Ferre | 27.000.767 |
| D. Manuel Martínez Escudero | 27.213.270 |
| D. Pedro Giménez Sánchez | 27.227.590 |
| D. Antonio Franco Sánchez | 23.556.989 |
| D. Manuel Alejandro Serrano Rubio | 27.214.124 |
| D. Juan Bautista Martínez Rubí | 27.234.974 |
| D. José Manuel Rodríguez Fuentes | 27.215.695 |
| D. ^a Dolores Ferrer Torres | 27.215.698 |
| D. ^a Isabel Hernández Sánchez | 27.200.091 |
| D. Luciano Verdejo Rafia | 27.176.965 |
| D. Alvaro Sáez Martínez | 27.071.667 |
| D. José Ramírez Martínez | 23.661.039 |
| D. Miguel Rodríguez Peláez | 27.196.707 |
| D. Jesús de la Vega Molina | 27.204.687 |
| D. José Marín Ruiz | 27.070.033 |
| D. ^a Carmen Zea Espinar | 27.223.400 |
| D. ^a María Luisa de Bernardo Sanz | 42.738.795 |
| D. ^a Manuela Abad Puertas | 27.214.261 |
| D. Tomás Montoya Gallardo | 27.202.157 |
| D. Antonio Marquez Bretones | 27.144.173 |
| D. ^a Elisa Espejo Muriel | 27.213.303 |
| Excluidos | |
| D. Francisco Miguel García Domínguez (y que los títulos que alega poseer no han sido declarados equivalentes al Bachiller Superior) | 27.161.359 |

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería a 28 de julio de 1973. El Presidente, Juan de Oña Iribarne.—5.706-E.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposicion restringida de dos plazas de Oficiales 1.º, una plaza de Oficial 2.º y una plaza de Auxiliar, vacantes en las plantillas de dicho Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposicion restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1973 y en

D) Farmaceuticas admitidos

| | | |
|---|--|------------------------------------|
| Abad Fernández, María del Milagro. | Ariz Vidondo, Santiago. | Burguño Cela, Augusto. |
| Acevedo Martín, Deogracias María de la Luz. | Armero Martí, Trinidad. | Butiña Agustí, María Teresa. |
| Ager Latorre, Julia. | Arrazola Arriem, Karmele. | Caballero Bucno, Araceli. |
| Aguado Duránte, Fija. | Arrebola Nacle, José Antonio. | Caballero Loscos, María del Pilar. |
| Aguilar Ceballos, Enrique. | Arrebola Nacle, María Pilar. | Cabello Poyato, Aurelio. |
| Aguilar Naranjo, Francisco. | Arredondo Romero, Federico. | Cabo Torres, Jesús. |
| Aguilo Prieto, María Dolores. | Arregui Osés, Pedro. | Calabuig Martínez, Paloma. |
| Aguirre Olaizola, Avaro. | Arroyo López, German. | Calatayud de Cáceres, José Luis. |
| Alberola Gómez-Escolar, María del Carmen. | Arroyo Ordóñez, María Concepcion. | Calero Secali, Maria Anelia. |
| Alejandro Romero, Julio. | Arrupe Arandia, María Teresa. | Calvo Beato, María Dolores. |
| Alemán Casado, Angel. | Arto Delgado, María de los Desamparados. | Calvo Criado, María Concepción. |
| Alonso Blanco, Clara. | Asensio Bretones, Ana María. | Calvo González, María Josefa. |
| Alonso Briz, Marcelina. | Añenza Fernández, Manuela. | Camacho Muñoz, Ismael. |
| Alonso Casabella Enriqueita. | Auba Estremera, María del Pilar. | Cancio Mei, María Dolores Matilde. |
| Alonso Fernández, José María. | Azaldegui Urquiola, Margarita. | Candela Candela, José. |
| Alonso Piña, Mercedes. | Azofra Peña, Luis. | Cano Parra, Pilar. |
| Alvarez Aguilár, José. | Balaguer Rius, Ramón. | Cano Riesgo, Ulpiano. |
| Alvarez Alonso, Isabel. | Bañares Manso, María del Pilar. | Cano Liacer, José Ignacio. |
| Alvarez Carregal, María del Carmen. | Barcia Romero, María Jesús. | Cantero Rebollo, Constantina. |
| Alvarez Gonzalez, María Esther. | Barca Fuentes, Maria Virtudes. | Capdevilla Lastres, Julia. |
| Alvarez Mayolas, María del Carmen. | Barroso Pérez, María Concepción. | Carmena Ortega, Francisco. |
| Alvarez Medina, José María. | Bayón de Miguel, María del Carmen. | Carnona Pla, María del Pilar. |
| Alvarez Rodríguez, Sara. | Benito Gallejo, Julio. | Carpes Hernández, Cristobal. |
| Alvarez Vega, Elvira. | Bernudez Graño, María Teresa. | Carpio Molinos, Julia. |
| Anaya Turrentes, Angela. | Bizcarrondo Echevarria, Angel María. | Carranco de la Plaza, Ana María. |
| Anunci Martín, José Luis. | Bizcarrondo Echevarria, José María. | Carrasco Diaz, Francisco. |
| Aparicio Antuña, Ana María. | Bizcarrondo Laredo, María Angeles. | Carrasco Morales, Antonio. |
| Aragón Rueda, María del Carmen. | Bofill Iglesias, María Teresa. | Carnazo Tobar, Diego A. |
| Aragón Rueda, Teresa. | Bravo Díaz, Luis. | Casa Guerrero, Fernando de la. |
| Arcos Santodomingo, José María. | Bravo Iniesta, María Luisa. | Casado Ruiz, Valentina Gregoria. |
| Arias Santos, Isaac. | Brieva Andrade, Candido. | Casais Pazos, Manuel. |
| | Brunner Montes, Carmen. | Casas Medina, Francisco de Asis. |
| | Buenestado Romero, Catalina. | Cassinello Company, Victoria. |
| | Burgos Rodríguez, Fernando. | Casillo Sánchez, Anelia. |
| | | Castellane Garcia, Antonio. |

el tablón de anuncios de la Junta del Puerto de Pasajes, sin haberse presentado ninguna, queda elevada la misma a definitiva y siendo todos los ejercicios escritos y simultaneos, lo que hace innecesario el sorteo del orden de actuación, se hace público el Tribunal y la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas iniciales.

Tribunal

Presidente: Don Pascual Dorronsoro Ostiz.
Ingeniero-Director: Don Carlos Martínez Cebolla.
Secretario Contador: Don Joaquín Gorrochategui Berasategui.
Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Javier Valencia Eraso.

Actuarán como Vocales suplentes de los tres primeros citados los que reglamentariamente les sustituyen en sus respectivos cargos, y con relación al citado en último lugar, actuará de suplente un funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado con destino en el Gobierno Civil de San Sebastián (Guzpuzcoa).

Iniciación de las pruebas

Se convoca a tal fin a los aspirantes para las nueve horas del día 25 de septiembre de 1973, en el salón de sesiones de la Junta del Puerto de Pasajes.

Pasajes, 22 de agosto de 1973. El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz. 6.050-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de Farmacéuticos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo establecido en la norma sexta de la Resolución dictada por la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión de 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1973) y rectificación de fecha 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio de 1973 por la que se convocó concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones cerradas de la Seguridad Social, se hace pública a continuación la relación de los Farmacéuticos que, habiendo presentado instancia al concurso libre de méritos, han sido admitidos y excluidos a dicho concurso, con expresión de las causas por las que han sido excluidos.